


VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254313
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 10 de Marzo del 2017	No.Orden:81/2017
----------------	---	------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V.	06140302891026


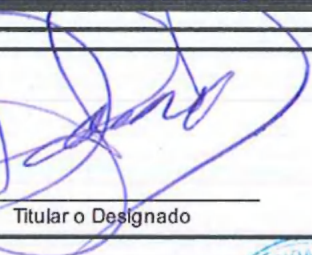


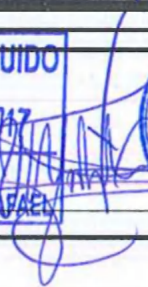

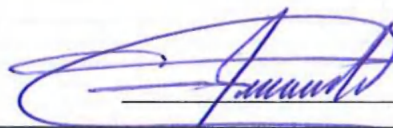

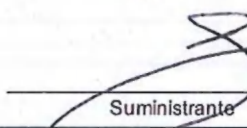
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:Q202 Atención Hosoitalaria-Imoresiones y Reproducciones	-	-
4000	Cada Uno	Código 80503930 - FORMULARIO DE COMPROBANTE DE RETENCIÓN, EN PAPEL CONTINUO DE 3 PARTES MEDIDA DE 8 1/2" x 7 1/3"- (Cada Comprobante en original y dos copias en papel químico; Numeración de los formularios del 0001 al 4000) (R-13)	\$0.11	\$440.00
4000	Cada Uno	Código 80503940 - FORMULARIO DE QUEDAN DE FACTURAS, EN PAPEL CONTINUO DE 2 PARTES MEDIDA DE 8 1/2" x 5 1/2" - (Cada Quedan en original y una copia en papel químico; Numeración de los Formularios del 19,501 al 23,500) (R-14)	\$0.04	\$160.00
-	-	TOTAL.....	-	\$600.00

SON: seiscientos 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL,, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 81/2017, N° de SOLICITUD DE COTIZACION 55/2017 y SOLICITUD DE COMPRA 64/2017, de SERVICIOS GENERALES. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posteriora la recepción de la factura y acta del bien o servido.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Insumos No Médicos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

  Titular o Designado	 FECHA: 17 MAR 2017 U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL	 
 	  Suministrante	

Elaborado por: dlopez

Complementos de Reglones:

Reglón 13: Código 80503930 - FORMULARIO DE COMPROBANTE DE RETENCIÓN, EN PAPEL CONTINUO DE 3 PARTES MEDIDA DE 8 1/2" x 7 1/3" - (Cada Comprobante en original y dos copias en papel químico; Numeración de los formularios del 0001 al 4000; Identificados según el siguiente detalle: ORIGINAL: INSTITUCIÓN EMISORA DEL DOCUMENTO (Color Blanco), DUPLICADO: PROVEEDOR (Color Rosado) y TRIPLICADO: ARCHIVO (Color Amarillo)

Reglón 14: Código 80503940 - FORMULARIO DE QUEDAN DE FACTURAS, EN PAPEL CONTINUO DE 2 PARTES MEDIDA DE 8 1/2" x 5 1/2" - (Cada Quedan en original y una copia en papel químico; Numeración de los Formularios del 19,501 al 23,500; Identificados según el siguiente detalle: ORIGINAL: PROVEEDOR (Color Blanco), DUPLICADO: TESORERIA (Color Verde) y En marca de agua (NO NEGOCIABLE)

ENTREGAS: 1-12 Días Hábiles a partir del día siguiente a la aprobación del arte.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Sr. Juan Ángel Dávila Álvarez, Encargado de impresiones, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

Todos los documentos generados en el proceso de compra forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes.

FONDO GENERAL